INF-GAMPB/UAI/ No. 05/2023

RESUMEN EJECUTIVO

PRONUNCIAMIENTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES, CON EL PROPÓSITO DE COMPROBAR LA EXISTENCIA O NO DE LA DOBLE PERCEPCIÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Informe: de Auditoría Interna **INF-GAMPB/UAI/No. 05/2023,** emergente del Pronunciamiento de la Verificación del Cumplimiento al artículo 19 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/072/2012 del 28 de junio de 2012 y el Programa Operativo Anual Gestión 2023 de la Unidad de Auditoría Interna, en la cual se programó la ejecución de la "Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Públicos, con alcance del 31 de diciembre de 2022, con el propósito de confirmar la existencia o no de Doble Percepción", del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos (GAMPB).

Objetivo: El objetivo del presente trabajo consiste en la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público que prestan servicios en el Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos, con el propósito de comprobar la existencia o no de la doble percepción.

Objeto: El objeto de la presente se constituyó en la revisión de la documentación e información proporcionada por la Secretaria Administrativa Financiera y el Responsable de la Unidad de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos, referente a las Planillas de Sueldos y Salarios del personal de planta dependiente del Gobierno Municipal de Palos Blancos; comprobantes contables (Registros de Ejecución de Gastos C-31); Files de Personal de servidores y ex servidores públicos de la Entidad; así como otra documentación relacionada.

Resultados: Como resultado de la documentación generada que sustenta el cumplimiento de la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales, con el propósito de comprobar la existencia o no de la

AUDITORIA INTERNA Vº Bº Jhezabel I. Chipana Carrasco

Frente plaza principal 20 de Junio Palos Blancos
Oficina enlace: La Paz, Av. Mcal. Santa Cruz
Edificio Esperanza - Piso 10 - Of.1
Palos Blancos: 72025285

Doble Percepción, se concluye que se ha identificado diecisiete (28) posibles casos de doble percepción, que conllevara a posibles indicios de responsabilidad por la función pública.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la revisión realizada, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

3.3.1. Ausencia de Reglamentación específica referente a la Doble Percepción.

3.3.2. Ausencia de formularios o Notas en calidad de Declaración Jurada, presentadas por los servidores con ítem y consultores de línea referente a la no existencia de la Doble Percepción.

3.3.3. Existencia de Doble Percepción en el Órgano Legislativo y Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos.

Palos Blancos, 31 de marzo de 2023

Lic. C.P.A. Jhezabel I. Chipana Carrasco
AUDITORA INTERNA
MAT. PROF.: CAULP 8517 - CAUB 23550
Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos